



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Noticias Fiscales

### PRODECON / ¿Recibiste un comunicado del SAT?

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha enviado diversos comunicados por Buzón Tributario o a través de correo electrónico, en los que informa de forma precisa sobre situaciones específicas, como son:

- a) Invitándote a presentar tu Declaración Anual 2025, señalando los supuestos en los que se tiene la obligación de presentarla.
- b) Te invitan a presentar las declaraciones anuales de ejercicios anteriores, derivado de que se advirtió que obtuviste ingresos por sueldos y salarios superiores a \$400,000.00.
- c) Invitándote a presentar el pago mensual del mes de marzo de RESICO.

PRODECON informó que, si ya presentaste las obligaciones fiscales arriba citadas, puedes, en su caso, presentar una **aclaración** conforme a la regla 2.9.13. de la RMF vigente para 2026, mediante un escrito libre en el que describas que se ha dado por atendida la carta invitación al regularizar tu situación fiscal, adjuntando la documentación soporte o, en su caso, señalar los hechos o causas que consideres necesario.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/prodecon/articulos/recibiste-un-comunicado-del-sat?idiom=es>

**NÚMERO 2026-87**  
**ABRIL 2026**

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:  
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>